

# Concejo Deliberante de la ciudad de Ushuaia



Reunión 19º - 6ª Sesión Especial - 11 de septiembre de 2009

XXVI Período legislativo

## Versión Taquigráfica

### **PRESIDENCIA:**

de su titular, señor **Verdile, José Luis** (Afirmación para una República Igualitaria).

### **SECRETARÍA:**

de su titular, señor **Ganci Mario Humberto** (Frente para la Victoria).

### **PROSECRETARÍA:**

de su titular, señor **Ayala Norberto Gastón** (Movimiento Popular Fueguino).

### **CONCEJALES PRESENTES:**

**Cárdenas, Luis Alberto** (Partido Federal Fueguino),

**Chapperón, Adriana Cristina** (Unión Cívica Radical),

**Coria Héctor Omar** (Unión Cívica Radical),

**De Marco, Damián Alejandro** (Movimiento Popular Fueguino),

**Llanes, Mario Alberto** (Frente para la Victoria),

**Pino, Juan Carlos** (Frente para la Victoria).

**ÍNDICE:**

<b>VERSIÓN TAQUIGRÁFICA:</b> .....	<b>3</b>
<b>1.- APERTURA DE LA SESIÓN</b> .....	<b>3</b>
<b>2.- IZAMIENTO DEL PABELLÓN NACIONAL Y DEL PROVINCIAL</b> .....	<b>3</b>
<b>3.- APROBACIÓN DE VERSIÓN TAQUIGRÁFICA</b> .....	<b>3</b>
<b>4.- HOMENAJES</b> .....	<b>3</b>
<i>I.- A los maestros de la ciudad de Ushuaia</i> .....	3
<i>II.- A los maestros</i> .....	3
<i>III.- A los maestros de la Provincia</i> .....	3
<i>IV.- Reflexión ante la actual crisis en la educación</i> .....	4
<b>5.- CONVOCATORIA</b> .....	<b>4</b>
<i>6.- Incorporación a la Ordenanza municipal 3501, Anexo II, Parte Especial, artículo 3º del inciso p), alquiler de patines para hielo</i> .....	5
<i>(792/2009, expediente 21/1995)</i> .....	5
<i>7.- Agradecimiento del concejal De Marco al personal municipal de la Casa Beban</i> .....	9
<b>8.- ARRÍO DEL PABELLÓN NACIONAL Y DEL PROVINCIAL</b> .....	<b>9</b>
<b>9.- INSERCIÓN</b> .....	<b>10</b>
<i>I.- Ordenanza sancionada</i> .....	10

oo0oo

## VERSIÓN TAQUIGRÁFICA:

-En la ciudad de Ushuaia, capital de la provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, a los once días del mes de septiembre de dos mil nueve, en la Antigua Casa Beban, siendo las 11 y 15:

### 1.- APERTURA DE LA SESIÓN

**SR. PRESIDENTE (Verdile).**- Con la presencia de los concejales Llanes, Chapperón, Coria, De Marco, Pino, Cárdenas y esta Presidencia, doy por iniciada la sesión especial prevista para el día de la fecha.

### 2.- IZAMIENTO DEL PABELLÓN NACIONAL Y DEL PROVINCIAL

**SR. PRESIDENTE (Verdile).**- Invito al concejal Cárdenas a izar el Pabellón Nacional y el Provincial, a concejales y público presente a ponerse de pie.

-Así se hace.  
-Aplausos.



### 3.- APROBACIÓN DE VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

**SR. PRESIDENTE (Verdile).**- En consideración del Cuerpo, la aprobación de la Versión Taquigráfica de la sesión del día 22 de julio de 2009.

- Se vota y resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (Verdile).**- Aprobada por unanimidad.

### 4.- HOMENAJES

**SR. PRESIDENTE (Verdile).**- Si algún concejal desea hacer uso de la palabra para realizar algún homenaje que lo haga saber a esta Presidencia.

#### I.- A los maestros de la ciudad de Ushuaia

**SR. PRESIDENTE (Verdile).**- Tiene la palabra el concejal Cárdenas.

**SR. CÁRDENAS.**- Quiero hacer un reconocimiento, porque hoy, 11 de septiembre es el día del maestro. Hay docentes que han quedado en la memoria de todos, sería injusto nombrarlos ya que son muchos los que han participado en la vida de cada uno de nosotros, por lo menos de quienes hemos vivido desde nuestra niñez en esta ciudad.

Un pequeño y humilde recordatorio en el día del maestro. Gracias.

#### II.- A los maestros

**SR. PRESIDENTE (Verdile).**- Tiene la palabra el concejal De Marco.

**SR. DE MARCO.**- Quiero adherir a las palabras del concejal Cárdenas, y reconocer a todos los maestros de la ciudad, en especial a mis maestros que renegaron conmigo en su momento. Desde mi bloque enviar un cordial saludo a todos ellos. Muchas gracias.

#### III.- A los maestros de la Provincia

**SR. PRESIDENTE (Verdile).**- Tiene la palabra el concejal Llanes.

**SR. LLANES.-** Desde nuestro bloque adherir a las palabras del concejal Cárdenas, sabemos que los maestros están atravesando momentos difíciles en la Provincia, diversos inconvenientes salariales de público conocimiento. La ciudad vive diversos conflictos en el área educativa.

Es lamentable que nuestros chiquitos hayan tenido tantos días sin clases. También, reconocer a aquellos maestros que redoblan esfuerzos para concurrir y brindar la educación que tanta falta nos hace a todos los argentinos.

#### **IV.- Reflexión ante la actual crisis en la educación**

**SR. PRESIDENTE (Verdile).**- Tiene la palabra la concejal Chaperón.

**SRA. CHAPPERÓN.-** Nuestro bloque también adhiere. Tomo las palabras del concejal Llanes, creo que la sociedad en general, no solo los docentes, en particular, la de la provincia de Tierra del Fuego, vive hoy un momento de convulsión social bastante importante. Nos tiene muy preocupados a todos.

Ojalá los docentes pueden encontrar, junto a los funcionarios que hoy dirigen los destinos de esta Provincia, el camino para que nuestros chicos puedan volver a la escuela como corresponde. Se deje de hablar de días caídos y no se ponga plazo a la cantidad de días que tiene el ciclo lectivo para ver si nuestros chicos pueden aprender.

Es mi deseo que nuestros hijos puedan tener el recuerdo que todos nosotros tenemos de nuestros maestros. Esas personas que en el aula no solamente nos enseñaban matemática, lengua, geografía, sino que además eran puntales en nuestras vidas. Si contáramos anécdotas todos tendríamos cosas para recordar de aquellos docentes.

Si bien a mí no me ha tocado participar como alumna en la ciudad porque vine de adulta, en muchos homenajes he escuchado hablar de las anécdotas y los recuerdos de las maestras de esa época, sobre todo, las docentes de la Escuela 1, la primera escuela de Ushuaia.

Ojalá se encuentre el camino y se deje de discutir si la educación es o no un servicio esencial y se puedan brindar los días de clases, que los trabajadores puedan manifestarse, pero que encuentren alguna forma distinta donde los chicos no sean rehenes en esta situación en la que no tienen nada que ver y que, a veces, los adultos somos incapaces de resolver. Muchas gracias.

#### **5.- CONVOCATORIA**

**SR. PRESIDENTE (Verdile).**- Acto seguido, por Secretaría se dará lectura al decreto de convocatoria de esta sesión especial; posteriormente, se dará lectura al proyecto presentado por el señor intendente y, luego, al proyecto consensuado.

**SR. SECRETARIO (Ganci).**- Dice así:

*Ushuaia, 09 de septiembre del 2009.*

**VISTO:**

*la Nota N° 317/2009, Letra MUN.U., de fecha 08 de septiembre de 2009, remitida por el señor intendente municipal, Federico Sciurano; y*

**CONSIDERANDO:**

*Que mediante la misma solicita se convoque a sesión especial a efectos de dar tratamiento al asunto N° 792/2009, referido al proyecto de ordenanza elevado por este Departamento Ejecutivo mediante el cual se incorpora el inciso p) al artículo 3º, del Anexo II –Parte Especial-, de la Ordenanza municipal 3501, Tarifaria, el texto que a continuación se detalla: “p) Alquiler de patines para hielo: 1) Por cuenta propia y/o de terceros, por hora \$10,00, como así también incorpora como artículo 4º, al Anexo II -Parte Especial- de la Ordenanza municipal 3501, Tarifaria, el texto que a continuación se detalla: “Artículo 4º.- Facúltese al Departamento Ejecutivo Municipal a exceptuar del cobro establecido en el inciso p) el artículo 3º a clubes, asociaciones, instituciones sin fines de lucro y a eventos organizados o auspiciados por el Municipio.”*

*Que, en consecuencia, se resuelve la realización de una sesión especial de acuerdo a lo normado por el artículo 142 de la Carta Orgánica Municipal y el Reglamento Interno de este Concejo Deliberante, aprobado mediante Decreto CD N° 009/2009.*

*Que en virtud a lo expuesto precedentemente, se realiza el dictado del presente acto por el que se convoca a sesión especial para el día viernes 11 de septiembre de 2009, a las 10:00 horas, en las instalaciones de la Antigua Casa Beban de nuestra ciudad.*

*Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado del presente acto administrativo, de acuerdo a lo establecido en la Carta Orgánica Municipal y en el Decreto CD N° 09/2009 que aprueba el Reglamento Interno del Concejo Deliberante.*

*Por ello:*

**EL PRESIDENTE DEL CONCEJO DELIBERANTE**

**DE LA CIUDAD DE USHUAIA  
DECRETA**

*Artículo 1º.- Convocar a sesión especial a llevarse a cabo el día viernes 11 de septiembre del corriente año, a las 10:00 horas, en las instalaciones de la Antigua Casa Beban de nuestra ciudad, en virtud a lo expresado en el exordio.*

*Artículo 2º.- Proceder a notificar del presente a la totalidad de los ediles que integran este Cuerpo Deliberativo.*

*Artículo 3º.- De forma.*

**6.- Incorporación a la Ordenanza municipal 3501, Anexo II, Parte Especial, artículo 3º del inciso p), alquiler de patines para hielo**

**(792/2009, expediente 21/1995)**

**SR. PRESIDENTE (Verdile).**- Tiene la palabra el concejal Cárdenas.



**SR. CÁRDENAS.**- Antes de proceder a leer lo que se ha consensuado, previo al inicio de esta sesión entre los concejales de los diferentes bloques que componen este Concejo Deliberante, me gustaría hacer una observación.

En este contexto donde se está discutiendo lo que ocurre hoy en la ciudad, con las urbanizaciones, la problemática con la empresa TAILEM, responsable del transporte público que recibe un subsidio de 85.000 ó 90.000 pesos mensuales; donde hay temas tan delicados porque seguramente en la participación que cada uno tiene como concejal puede solucionar o incrementar el problema; quiero llamar a la reflexión al Ejecutivo municipal para que entienda que si ha encarado la obra de la pista de patinaje, preocupa este parche de tener que discutir en esta sesión especial el valor del alquiler del

patín: si vale 2 pesos, si vale 5 pesos, si vale 10; cuando debemos asumir que si se pretendía inaugurar la pista de patinaje en esta fecha el análisis se tendría que haber realizado hace un tiempo atrás y no haber convocado a sesión especial para ver si el valor de un patín es de 5 pesos.

Quiero hacer esta observación porque son temas muy delicados y no sé si el vecino puede comprender muy bien por qué tenemos que movilizar semejante estructura para discutir, insisto, 2 pesos, 2,50, 3 pesos la hora de alquiler de patín.

Simplemente para dejar constancia de esta observación, todavía no entiendo este parche que se está llevando adelante. Nada más.

**SR. PRESIDENTE (Verdile).**- Tiene la palabra el concejal Pino.

**SR. PINO.**- En primer lugar, quiero agradecer a los directivos de la Casa Beban por facilitarnos las instalaciones; sesionar por primera vez en esta casa -restaurada por el municipio- es un hecho histórico para el Concejo Deliberante.

En segundo lugar, adhiero a los dichos del concejal Cárdenas, porque pareciera que el valor del alquiler de los patines es una cuestión de Estado al lado de otros temas que se suscitan en la ciudad. Quiero hacer referencia a esto porque este proyecto fue presentado en la última sesión, para su tratamiento sobre tablas, y luego fue enviado a comisión, para discutirlo. No estuve en la ciudad, pero creo que no se dieron los consensos. También quiero destacar que esta es la primera obra que realiza el intendente Scirano en su gestión, con recursos provenientes de Nación, donde fijar el valor del alquiler de los patines generó una polémica antes de su inauguración.

Señor presidente, luego de la lectura del proyecto voy a introducir algunas modificaciones. Gracias.

**SR. PRESIDENTE (Verdile).**- Tiene la palabra la concejal Chapperón.

**SRA. CHAPPERÓN.**- Como decía por la mañana en los medios, justamente esta sesión especial en un momento en que la ciudad tiene algunos temas muy preocupantes, ninguno de nosotros escapa a las negociaciones que se intentan llevar adelante entre la empresa TAILEM y sus trabajadores despedidos, el municipio está participando, y la preocupación mayor es que se vea afectado el transporte público de colectivos en los próximos días.

Lamento dos situaciones, primero; que actuemos hormonalmente, porque en la última sesión ordinaria, el bloque oficialista, para lograr un consenso que recién logramos en quince minutos, solicitó un cuarto intermedio para acordar este valor el día 26 de agosto, haber tenido esta ordenanza aprobada, y después poder inaugurar la pista de patinaje.

Hay que poner cada cosa en su lugar, no es menos importante que otras cuestiones que le están pasando a la ciudad.

La ciudad necesita muchas cosas. Yo he pasado cinco años sentada en esta banca reclamando que una de las situaciones que no se tenía en cuenta, eran las situaciones sociales, las situaciones de los jóvenes, qué les pasaba, en qué usaban su tiempo libre. Hoy no minimizo que se pueda estar inaugurando un lugar

deportivo como este, que seguramente albergará a muchos jóvenes de la ciudad que encontrarán una actividad para ocupar su tiempo libre, ya que un tema que nos preocupa a todos es qué hacemos con la juventud.

Lamento que no lo hayamos podido tratar en la sesión anterior, se planteó una moción de orden que nos dejó sin la posibilidad de pasar a un cuarto intermedio para poder tratar el tema.

De todas maneras hay que destacar el esfuerzo que acabamos de hacer con distintas posturas, tratando de entender que desde todos los bloques –como decía el concejal Cárdenas- existe la buena voluntad y no el ánimo de entorpecer. Si esto es así, creo que en esta postura que consensuamos dejamos todas las posibilidades que nos preocupaban a cada uno: residentes, no residentes, casos sociales, para que esto sea motivo de festejo en lugar de empañar la inauguración hoy por la tarde.

No sé si es la única obra, la mejor, es una obra más en la ciudad, una obra deportiva que la ciudad necesita, y hemos reclamado durante mucho tiempo. El concejal Pino lo sabe y también ha reclamado los espacios que no tenía la ciudad.

Sería bueno no empañar esto, más allá de tener que hacer una sesión especial. Como decía el concejal Pino es un orgullo sesionar en la Casa Beban aunque para el Cuerpo Legislativo es una dificultad cada vez que debemos sesionar, movilizar todo el mobiliario, nuestra gente tiene que estar buscando estos espacios. El agradecimiento a la gente del Concejo, y las disculpas si nos hemos equivocado en no poder resolverlo el día 26 de agosto.

**SR. PRESIDENTE (Verdile).**- Tiene la palabra el concejal De Marco.

**SR. DE MARCO.**- Agradecer la oportunidad de sesionar en la Casa Beban, es un orgullo para nosotros también, como decía el concejal Pino, es un lugar turístico donde presentan sus obras expositores de la ciudad.

Por supuesto como decía la concejal Chapperón, felicitar a los empleados del Concejo Deliberante que, con esfuerzo, buscan el lugar, movilizan todo para que hoy estemos sesionando acá.

Nos gustaría que las sesiones especiales fuesen convocadas para discutir proyectos más complejos para la ciudad.

No comparto con el bloque oficialista, que el arancelamiento esté atado a la inauguración, se pudo haber inaugurado la pista de todas formas, sin cobrar el alquiler de los patines.

Me preocupa esta situación, por el mensaje que le damos a la población. Me preocupa estar discutiendo esta situación más allá que tenemos que tratarla porque es nuestra responsabilidad. Un vecino me decía: “están discutiendo el plasma para poner en el comedor; están discutiendo de qué color va a estar pintado el comedor pero se están olvidando que la pieza de los hijos no tiene piso”

Es preocupante porque hay temas más importantes para ser abordados por el Concejo Deliberante y hoy estamos acá, discutiendo el arancel de esta pista.

Obviamente, uno puede estar o no de acuerdo con las obras prioritarias del municipio; lo concreto es que se trata de una obra municipal, de un servicio que brinda el municipio que, al momento de discutirlo plantearé algunas dudas desde el bloque, que van más allá del arancel que estamos discutiendo. Vamos a invitar a que en la próxima reunión de comisión de Calidad de Vida y Turismo, concurra el subsecretario de Deportes para que explique algunas situaciones que nos preocupan. Nada más, señor presidente.

**SR. PRESIDENTE (Verdile).**- Estamos debatiendo el proyecto del señor intendente porque todos lo conocemos, pero no hemos dado cumplimiento a la necesidad de leerlo para que quede en constancia en la Versión Taquigráfica.

Por Secretaría se dará lectura el proyecto presentado por el señor intendente.

**SR. SECRETARIO (Ganci).**- Dice así:

**PROYECTO DE ORDENANZA**

*Artículo 1º.- Incorporar como inciso p) al artículo 3º, del Anexo II –Parte Especial-, de la Ordenanza municipal 3501, Tarifaria, el texto que a continuación se detalla:*

*“p) Alquiler de patines para hielo:*

- 1) Por cuenta propia y/o de terceros, por hora \$10.”*

*Artículo 2º.- Incorporar como artículo 4º, al Anexo II –Parte Especial, de la Ordenanza municipal 3501, Tarifaria, el texto que a continuación se detalla:*

*“Artículo 4º.- Facúltase al Departamento Ejecutivo Municipal a exceptuar del cobro establecido en el inciso p) del artículo 3º, a: clubes, asociaciones, instituciones sin fines de lucro y a eventos organizados o auspiciados por el Municipio.”*

*Artículo 3º.- De forma.*

**SR. PRESIDENTE (Verdile).**- Ahora, se dará lectura al proyecto consensuado por los concejales.

**SR. SECRETARIO (Ganci).**- Dice así:

**PROYECTO DE ORDENANZA**

*Artículo 1º.- Incorpórase al artículo 3º, del Anexo II de la Ordenanza municipal 3501, como inciso p), el texto que a continuación se detalla:*

*“p) Alquiler de patines para hielo:*

- a) Residentes, por hora, \$5.*
- b) No residentes, por hora, \$10.”*

*Artículo 2º.- Facúltase al Departamento Ejecutivo Municipal a eximir del pago estipulado por el artículo*

1º, inciso a) a aquellos casos sociales convenientemente evaluados por el área competente.

Artículo 3º.- De forma.

**SR. PRESIDENTE (Verdile).**- Tiene la palabra la concejal Chapperón.

**SRA. CHAPPERÓN.**- Quiero incorporar algunas modificaciones de forma. Recién se leyó: “Incorpórase al artículo 3º, del Anexo II, Parte Especial, de la Ordenanza municipal 3501”, inciso p)”, tal cual lo leído. Después: “Alquiler de patines para hielo, por cuenta propia y/o de terceros”, el resto sigue igual, “residentes, por hora, 5 pesos”, para “no residentes, por hora”, habíamos acordado “15 pesos” y se leyó “10”. Y el artículo 2º, tal cual como ha sido leído, exime a aquellas personas que no pueden pagar. Gracias.

**SR. PRESIDENTE (Verdile).**- Tiene la palabra el concejal Pino.

**SR. PINO.**- Señor presidente, voy a introducir una modificación en el inciso p), alquileres de patines para hielo, inciso a) “2 pesos la hora”. Respecto al resto, vamos a acompañar las modificaciones que ha introducido el resto de los bloques.

Señor presidente, en estos días hemos analizado que se tiene que plantear el precio propuesto ya que por concepción entendemos que el deporte, sobre todo una pista de patinaje, tiene que ver con lo recreativo, deportivo y social.

Hace mucho tiempo que en nuestra ciudad no edifican gimnasios o lugares recreativos. La verdad que, más allá de las apreciaciones de la concejal Chapperón, yo destacué esta obra del intendente Sciarano porque es una buena idea. Pero no es menos cierto que se establece un debate dadas las circunstancias en que se presentó este proyecto.

Esto nos lleva a discutir la política en deportes de invierno que tiene nuestra ciudad, que es lamentable. Las posibilidades para practicar deportes de invierno son: la pista de esquí de El Glaciar, que cobra 15 pesos por día a aquellos que tienen el equipo, y la pista de patinaje de la Laguna del Diablo; fuera del ejido urbano, en Tierra Mayor, cuando se realiza algún evento o la marcha blanca y el Cerro Castor. Y ahora, dentro del ejido urbano, esta pista que se está por inaugurar.

¿Qué posibilidades tienen los chicos y los jóvenes de nuestra ciudad para acceder a practicar deportes de invierno?

Por eso, cuando analizamos (y acá no hay competencia con la pista de la Laguna del Diablo, que cobra 7 pesos la hora los días de semana, y 10 pesos los fines de semana) las posibilidades para acceder a los deportes de invierno, alcanza con ver el padrón de quiénes pueden acceder al Centro de esquí del Glaciar. Y, fuera del ejido urbano, podemos ver la cantidad pagos por adelantado para acceder al Centro turístico del Cerro Castor.

Por eso cuando dijimos que el precio de alquiler debe ser de 2 pesos lo hicimos porque el Estado debe garantizar el deporte, la recreación, lo social; en función de esto podemos ver que más allá de las distintas gestiones que pasaron por el Estado municipal, es muy poca la infraestructura creada para el deporte invernal en la ciudad. Entonces, esta obra tan importante como es la pista de patinaje tiene que ser recreativa, deportiva y social, para poder permitir el acceso de mayor cantidad de personas.

Como bien preguntaba la concejal Chapperón respecto a cómo se trabaja en la prevención, se hace justamente de esta manera, permitiendo que la entrada a estas pistas sea accesible, por eso proponemos este valor de 2 pesos.

Señor presidente, vuelvo a insistir, que destaco esta obra de la pista generada por el intendente Sciarano; también aclaro que se hizo con los fondos de la soja provenientes de Nación.

Ojalá que nuestra ciudad cuente con otros lugares de estas características para poder contener a muchos más vecinos.

El valor de 2 pesos, está orientado a lo social; a que las familias numerosas puedan acceder; una familia con cinco chicos tendrá que pagar 50 pesos para acceder una hora en el mes.

En este sentido lo proponemos; y si la recaudación no alcanza para cubrir los gastos de la pista, el Estado tiene que colaborar con el presupuesto destinado a lo deportivo, recreativo y social. Gracias, señor presidente.

**SR. PRESIDENTE (Verdile).**- Tiene la palabra la concejal Chaperón.

**SRA. CHAPPERÓN.**- Comparto la preocupación del concejal Pino y la hemos resuelto con el resto de los concejales, por eso establecimos la posibilidad de asistir a aquellas familias que ya se encuentran asistidas, por su vulnerabilidad, sin que para esto deban identificarse más allá de las pautas establecidas desde la Secretaría correspondiente.

Además, el municipio planteó en el artículo 2º de la ordenanza hacer convenios con la escuela municipal de patín, donde no se deberá abonar y los chicos podrán utilizar la pista.

Hemos accedido a una solicitud del concejal De Marco que previamente ha presentado un proyecto para hacer este tipo de convenios con todas las entidades deportivas, para todos los deportes, y nos pareció que es razonable y más abarcativo que presentarlo exclusivamente para el patín. Por eso, se modificó el artículo 2º del Ejecutivo municipal, con la finalidad de establecer convenios con distintas entidades para que la mayor cantidad de chicos, jóvenes y adultos de la ciudad de Ushuaia, puedan utilizar la pista.

El proyecto que consensuamos abarca la posibilidad de que todos puedan usar la pista; ojalá la comunidad que formamos todos, la podamos mantener, lo digo por las averías que ocurren habitualmente con



todos los espacios públicos como las garitas de colectivos, el mismo Polideportivo, que alcanza con recorrerlo un poco para saber cuánto cuesta que la comunidad valore estos espacios que son propios, que cuidarlos tiene que ver con usarlos como corresponde. Espero que la comunidad los pueda disfrutar. Muchas gracias, señor presidente.

**SR. PRESIDENTE (Verdile).**- Tiene la palabra el concejal De Marco.

**SR. DE MARCO.**- Nosotros presentamos un proyecto de ordenanza para firmar convenios con diferentes organizaciones deportivas de la ciudad sobre acceder al uso de las instalaciones sin pagar; realizar actividades en conjunto para todos los deportes de la ciudad, incluido el patín.

Más allá del arancelamiento, el municipio debe cumplir con las ordenanzas sancionadas, por ejemplo la referida a brindar atención médica primaria, de urgencia, en los espacios deportivos y culturales municipales, que particularmente lo tenga previsto para este espacio físico ya que el deporte sobre el que hoy estamos debatiendo es de alto riesgo.

Voy a solicitar que el día jueves, cuando nos reunamos en la comisión de Calidad de Vida y Turismo, participe el responsable del área de Deportes para explicar diferentes puntos que necesitamos que se aclaren, como días y horarios de apertura y cierre de la pista, quién estará a cargo del control y la seguridad, qué vestuario y baño se utilizarán, qué personal municipal estará a cargo de la atención y alquiler de los patines.

El intendente habló de firmar un convenio con el Club Andino, ¿cuál será su alcance? Todo convenio que firme el municipio, con cualquier organización, debe ser ratificado por el Concejo Deliberante. ¿Qué capacidad operativa tiene la pista?, ¿cuántos meses en el año se va a usar?, ¿qué otros deportes se van a practicar? Si se va a crear una escuela municipal de patín, de jockey sobre hielo o solamente será usada para recreación. ¿Con qué fondos se hizo la pista?, sabemos que con el fondo de la soja pero, ¿con qué fondos se compraron los patines y cuántos pares?, ¿cuántos pares tiene el municipio?, ¿cuánto cuesta el mantenimiento mensual de la pista?, ¿de qué partida se van a sacar los fondos para mantenerla si no está presupuestado?

Recuerdo que cuando hemos aprobado algunos proyectos de ordenanza presentados por este bloque, algún concejal explicaba que se necesitaba aclarar la partida presupuestaria. Entonces, estas cuestiones a las que hice referencia deben ser explicadas por el municipio, no solamente al Concejo Deliberante sino a la comunidad en general y a los usuarios de la pista.

Voy a acompañar lo que consensuamos con los concejales, para el residente 5 pesos, para el no residente 15 pesos, que es el turista. Y el artículo que autoriza al municipio a analizar la situación de aquellas personas que tengan alguna dificultad económica; el municipio tiene las herramientas para poder hacerlo de la mejor forma posible, sin perjudicar a nadie. Nada más, señor presidente.

**SR. PRESIDENTE (Verdile).**- Tiene la palabra el concejal Llanes.

**SR. LLANES.**- En principio, para manifestar el acompañamiento a mi compañero de banca, lo hemos discutido en el bloque y me parecen razonables los 2 pesos.

Decía mi compañero de banca que a un grupo familiar con cuatro o cinco hijos se le hace imposible acceder, y lo que marcaba el concejal De Marco, el cuidado que debemos tener con lo social, porque al darle efectividad a algún caso social por la situación económica que estén atravesando los padres, que no tengan trabajo, o tengan una complicada situación laboral, cómo se implementa porque sabemos que hay discriminación, y además, porque los niños son los que más discriminan. Hay que tener cuidado cuando lo implementamos.

Mi inquietud primordial es ver cómo se implementa para aquellos chicos de familias de bajos recursos. Y parece mentira que en un lugar donde hace un par de décadas atrás había una pista de patinaje natural, lugar que le hemos robado a la ciudad para el crecimiento urbano, estamos discutiendo cuánto le vamos a cobrar por algo que le hemos robado a la ciudad. Por eso es muy importante ser cuidadoso cuando se trata de criaturas, tengamos cuidado.

Más allá de esto me parece razonable el precio de 2 pesos porque no sabemos qué inversión ha hecho el municipio. Sabemos que la pista se hizo con fondos provenientes de la soja, pero no quiero que se convierta en un negocio, quiero que cualquier vecino de la ciudad pueda acceder a esta pista.

**SR. PRESIDENTE (Verdile).**- Antes de continuar, recordemos que la concejal Chapperón presentó una propuesta y el concejal Pino presentó otra.

Tiene la palabra la concejal Chapperón.

**SRA. CHAPPERÓN.**- Las modificaciones que presenté son de forma, simplemente para que el texto quede ordenado. Lo que propongo, porque el concejal Pino y el concejal Llanes plantean una situación distinta, es que ponga a consideración el artículo 1º, en forma nominal.

**SR. PRESIDENTE (Verdile).**- Bien, si por Taquigrafía se tomó nota de las modificaciones presentadas, se va a votar el artículo 1º.

-Asentimiento.

**SR. PRESIDENTE (Verdile).**- Tiene la palabra el concejal Pino.

**SR. PINO.**- Solicito que se dé lectura al artículo antes de ponerlo a consideración.

**SR. PRESIDENTE (Verdile).**- Por Secretaría se dará lectura.

**SR. SECRETARIO (Ganci).**- Dice así:

*Artículo 1º.- Incorpórase al artículo 3º del Anexo II, Parte Especial, de la Ordenanza municipal 3501, como inciso p), el texto que a continuación se detalla:*

*“Alquiler de patines para hielo, por cuenta propia y/o de terceros:*

*a) Residentes: 1 (una) hora, 5 (cinco) pesos;*

*b) no residentes: 1 (una) hora, 15 (quince) pesos”.*

**SR. PRESIDENTE (Verdile).**- Se va a votar el artículo 1º, en forma nominal.

-Votan por la afirmativa los concejales: Chapperón, Coria, De Marco, Cárdenas y Verdile.

-Votan por la negativa los concejales: Llanes y Pino.

-Votan siete señores concejales.

**SR. PRESIDENTE (Verdile).**- Queda aprobado el artículo 1º, por cinco votos afirmativos y dos negativos.

Tiene la palabra la concejal Chapperón.

**SRA. CHAPPERÓN.**- Corresponde someter a votación el resto de los artículos, no es necesario poner a consideración el texto propuesto por la minoría porque no cuenta con la mayoría agravada del Cuerpo, no sé si el concejal Pino quiere que se ponga a consideración.

-El concejal Pino hace un gesto indicando que no es necesario ponerlo a consideración.

**SR. PRESIDENTE (Verdile).**- No hace falta.

Entonces, por Secretaría se dará lectura al artículo 2º.

**SR. SECRETARIO (Ganci).**- Dice así:

*Artículo 2º.- Facúltase al Departamento Ejecutivo Municipal a eximir del pago estipulado por el artículo 1º, inciso a), a aquellos casos sociales convenientemente evaluados por el área competente.*

**SR. PRESIDENTE (Verdile).**- Se va a votar el artículo 2º.

-Se vota y resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (Verdile).**- Aprobado por unanimidad. El artículo 3º es de forma.

Tiene la palabra la concejal Chapperón

**SRA. CHAPPERÓN.**- Tiene que poner a consideración el artículo de forma, también, señor presidente, de lo contrario, no se va a poder promulgar ni publicar.

**SR. PRESIDENTE (Verdile).**- ¿El artículo de forma también, concejal?

**SRA. CHAPPERÓN.**- Todos, señor presidente.

**SR. PRESIDENTE (Verdile).**- Está bien, concejal, aprovechamos su larga experiencia en el tema.

Se va a votar el artículo 3º, de forma.

-Se vota y resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (Verdile).**- Aprobado por unanimidad. Queda sancionada la ordenanza.

## **7.- Agradecimiento del concejal De Marco al personal municipal de la Casa Beban**

**SR. PRESIDENTE (Verdile).**- Tiene la palabra el concejal De Marco.

**SR. DE MARCO.**- Quiero agradecer al personal municipal que trabaja en la Casa Beban, que nos ha recibido muy bien.

## **8.- ARRÍO DEL PABELLÓN NACIONAL Y DEL PROVINCIAL**

**SR. PRESIDENTE (Verdile).**- Habiéndose agotado el asunto que nos convocó, doy por finalizada la sesión especial.

Invito al concejal Cárdenas a arriar los pabellones.

-Así se hace.

-Es la hora 12 y 00.

-Aplausos.

oo0oo

*Versión Taquigráfica aprobada en sesión ordinaria del 23/09/2009. -*

## 9.- INSERCIÓN

### I.- Ordenanza sancionada

*Artículo 1º.- Incorpórase al artículo 3º del Anexo II, Parte Especial, de la Ordenanza municipal 3501, como inciso p), el texto que a continuación se detalla:*

*“Alquiler de patines para hielo, por cuenta propia y/o de terceros:*

*c) Residentes: 1 (una) hora, 5 (cinco) pesos;*

*d) no residentes: 1 (una) hora, 15 (quince) pesos”.*

*Artículo 2º.- Facúltase al Departamento Ejecutivo Municipal a eximir del pago estipulado por el artículo 1º, inciso a), a aquellos casos sociales convenientemente evaluados por el área competente.*

*Artículo 3º.- De forma.*

Ordenanza municipal  
Promulgada por Decreto municipal N°  
Boletín Oficial Municipal

oo0oo